

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los Concejales, Dña. Juana María Hidalgo Céspedes, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández y D^a M^a Carmen Adán Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De un total de 41.622 habitantes que tiene Alcantarilla en la actualidad, 7.757 se encuentran en el grupo de edad entre los 15 y los 30 años, una variable significativa de la población que se toma en consideración por ser los principales años de estudio y formación. Siendo la cifra de estudiantes de la localidad, ya sea matriculados de enseñanzas oficiales o estudiantes de oposiciones, como ya se puede observar superior a varios miles, el municipio tiene una carencia de espacios de estudio reseñable, limitándose a nuestra Biblioteca Municipal que solo presenta poco más de un centenar de puestos (120 según la red de bibliotecas de la Región) para estudiantes.

PROPUESTA

Por todo lo expuesto anteriormente consideramos que como solución a esa carencia, especialmente en épocas de máxima afluencia por tratarse de periodos de exámenes, lo más indicado sería la apertura de una sala de estudio municipal, siguiendo la estela de muchos municipios de nuestra Región que han optado por este sistema para descongestionar las propias bibliotecas municipales y facilitar más espacios para los estudiantes.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a buscar ubicaciones de propiedad o gestión municipal donde se pueda ubicar una sala de estudio para reducir el impacto de coste que esta pudiera tener.
2. Instar al equipo de gobierno a que, una vez localizado el espacio, constituya una sala de estudio municipal y se la dote de orden, normas de funcionamiento, sistema de acceso y horario; así como el personal necesario.
3. Que se informe de las decisiones tomadas al respecto en todos los medios de comunicación a disposición del Ayuntamiento.

Alcantarilla, a 13 de noviembre de 2019

Sergio Pérez Lajarín

Concejal Grupo Municipal Socialista